ADENDA N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), de la Gobernación del XIII Departamento de Amambay, comunicamos la modificación de algunos puntos del llamado a:

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD Nº 06/2018
LLAMADO: CONSTRUCCION DE PAVIMIENTO PETREO TIPO EMPEDRADO – FRENTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
ID N° 354.745.

Realizamos la modificación en el ***Anexo B, punto 26***.
Donde dice:

26. Las condiciones de pago: *El pago se hará en Guaraníes, El pago del suministro objeto de la presente contratación se hará con fondos del presupuesto de la Gobernación, en el rubro y programa correspondiente y de acuerdo al plan de caja aprobado por el Ministerio de Hacienda. El pago se realizará* ***mensualmente*** *dentro de los 10 (diez) días de la Presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Gobernación de Amambay, acompañado de la factura correspondiente y copia de las actas de la recepción definitiva, previo parecer favorable de la secretaría administrativa.*
La Secretaría Administrativa deberá aprobar la factura dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la fecha de presentación por mesa de entrada de la solicitud de pago. El pago se hará en base a los precios que figuran en la planilla de precios y sus eventuales reajustes. Se retendrá el equivalente a cero, cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 3439/07 que modifica a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Debe decir:

26. Las condiciones de pago: *El pago se hará en Guaraníes, El pago del suministro objeto de la presente contratación se hará con fondos del presupuesto de la Gobernación, en el rubro y programa correspondiente y de acuerdo al plan de caja aprobado por el Ministerio de Hacienda. El pago se realizará* ***contra certificado*** *dentro de los 10 (diez) días de la Presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Gobernación de Amambay, acompañado de la factura correspondiente y copia de las actas de la recepción definitiva, previo parecer favorable de la secretaría administrativa.*
La Secretaría Administrativa deberá aprobar la factura dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la fecha de presentación por mesa de entrada de la solicitud de pago. El pago se hará en base a los precios que figuran en la planilla de precios y sus eventuales reajustes. Se retendrá el equivalente a cero, cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 3439/07 que modifica a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Estas Modificaciones deberán ser observadas por cualquier oferente interesado en participar en el presente procedimiento.

Liz Elizabeth González Ibañez.
Encargada de la UOC